Barranquilla, octubre 20 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JOSÉ RAFAEL MORRÓN PABÓN
C.C. 7.469.127 expedida en Barranquilla
LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.500.000)

Por concepto del primer pago del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento del Atlántico N° 202103918, correspondiente al periodo comprendido entre 20 de septiembre del 2021 al 19 de octubre del 2021

CUENTA DE AHORROS No. 090689225 BANCO BBVA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 20 de octubre de 2021

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: JOSÉ RAFAEL MORRÓN PABÓN
Documento de identificación: 7.469.127
Teléfono: